

www.empocaldas.com.co

Manizales, 16 de septiembre de 2022

PARA:

BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ

Secretaria General

DE:

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

ASUNTO:

Orden de contratación.

Me permito se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para ANUNCIO PUBLICITARIOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS LABORALES TRABAJADOR OFICIAL FALLECIDO, con un presupuesto oficial de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS (\$463.310) MC/TE IVA INCLUIDO, con la empresa EDITORIAL LA PATRIA S.A

De conformidad con el artículo 11 del Manual de contratación de EMPOCALDAS S.A E.S.P, el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el obieto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente:

ANDRÉS FÉLIPE TABA ARROYAVE

Gerente.

Elaboró: Leidy Alexandra Carmona Fuquenes